



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Unidad de Abastecimiento
Sección Licitaciones

**ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-244-LQ24
"SUMINISTRO DE STENT DERIVADOR Y DIVERSOR DE FLUJO"**

En Santiago con fecha 02 de diciembre de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-244-LQ24 denominada "SUMINISTRO DE STENT DERIVADOR Y DIVERSOR DE FLUJO" del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N.º 1775 de fecha 23.08.2024, que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
DANIELA VALDES SOLIS	ENFERMERA CLÍNICA ANGIOGRAFÍA
LAURA GALAZ LOBOS	ENFERMERA CLÍNICA ANGIOGRAFÍA
MARIANO MARTONI ARCE	NEURORRADIÓLOGO

- Se deja constancia que, la funcionaria Mónica González Martínez, Enfermera Arsenalera de Angiografía del HUAP, se encuentra haciendo uso de su feriado legal al momento de la Evaluación y será reemplazada por la funcionaria Laura Galaz Lobos, Enfermera Clínica de Angiografía, del Hospital de Urgencia de Asistencia Pública.

Con fecha **26.08.2024**, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-244-LQ24 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre "SUMINISTRO DE STENT DERIVADOR Y DIVERSOR DE FLUJO", del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°1775 de fecha 23.08.2024.

La Licitación antes señalada se conforma por (2) Líneas de insumos, según se detalla a continuación:

LÍNEA	Código Interno HUAP	INSUMO	Cantidad Estimada para 24 meses (unidades)
1	0000000386	STENT DERIVADOR DE FLUJO	15
2	0000000387	STENT DIVERSOR DE FLUJO	15

Apertura administrativa.

Con fecha 06 de septiembre de 2024, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose (5) cinco ofertas de los siguientes proveedores:

N°	R.U.T	PROVEEDOR
1	76.697.357-4	ANGIONAUTIX CHILE SPA
2	76.453.086-1	CICLOMED SPA
3	76.214.406-9	INVERSIONES CHM SPA

ID 2111-244-LQ24

4	77.237.150-0	COMERCIAL MEDTRONIC CHILE LTDA
5	76.595.497-5	VISALMED VIDA Y SALUD LIMITADA

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: **Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8 y Anexo N°9, Certificados, ficha técnica, Garantía de Seriedad de la oferta y otros documentos** publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si las ofertas son aceptadas o declaradas inadmisibles, según se detalla a continuación.

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Garantía Seriedad de Oferta	Ficha Técnica y Certificados del Insumo Adjunta	N° Línea (s) ofertada (as)	Evaluación de Fichas Técnicas	ADMISIBLE	INADMISIBLE	Observaciones
1	76.697.357-4	ANGIONAUTIX CHILE SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	Evaluación de Fichas Técnicas para La Línea N°1 Si Cumplen	1		SIN OBSERVACIONES
2	76.453.086-1	CICLOMED SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	Evaluación de Fichas Técnicas para La Línea N°1 No Cumplen		1	Evaluación de Fichas Técnicas; Para la Línea N°1; Obs: No Cumple con los materiales descritos en la especificación técnica, debido a que no es posible acreditar mediante la Ficha Técnica, el cumplimiento del atributo. Requisitos de Admisibilidad, Según numeral 4.2.4.2. de las Bases de Licitación.
3	76.214.406-3	INVERSIONES CHM SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1 Y 2	Evaluación de Fichas Técnicas para Las Líneas N°1 y N°2, No Cumplen		1 Y 2	Evaluación de Fichas Técnicas; Para la Línea N°1; Obs: No Cumple con el material solicitado; y para la Línea N°2 Obs: No contiene fosforicolina, no es posible acreditar mediante la ficha técnica debido a que no describe medidas. Requisitos de Admisibilidad, Según numeral 4.2.4.2. de las Bases de Licitación.
4	77.237.150-0	COMERCIAL MEDTRONIC CHILE LTDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	2	Evaluación de Fichas Técnicas: para La Línea N°2 Si Cumplen	2		SIN OBSERVACIONES
5	76.595.497-5	VISALMED VIDA Y SALUD LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	Evaluación de Fichas Técnicas: para La Línea N°1 Si Cumplen	1		SIN OBSERVACIONES

*-*Consta que el proveedor **ANGIONAUTIX CHILE SPA**, de Rut: **76.697.357-4**, presenta Anexo N°6 sin completar el nombre del archivo para un atributo, en una de las casillas del Anexo, Asimismo, se aprecia que tales antecedentes se incluyen en su oferta y a la vista lo cual permitió a la comisión evaluadora verificar el cumplimiento de los requisitos funcionales que alude el Anexo N°6 de las bases técnicas, por ende, su oferta se considera admisible. Aplica dictamen N°E500593N24 de fecha 13-06-2024.*

*-*Consta que el proveedor **CICLOMED SPA**, de Rut: **76.453.086-1**, presenta Anexo N°6 sin completar el nombre del archivo para un atributo, en una de las casillas del Anexo, Asimismo, se aprecia que tales antecedentes se incluyen en su oferta y a la vista lo cual permitió a la comisión evaluadora verificar el cumplimiento de los requisitos funcionales que alude el Anexo N°6 de las bases técnicas, por ende, su oferta se considera admisible. Aplica dictamen N°E500593N24 de fecha 13-06-2024.*

*-*Consta que el proveedor **INVERSIONES CHM SPA**, de Rut: **76.214.406-9**, presenta Anexo N°6 sin completar el nombre del archivo para un atributo, en una de las casillas del Anexo, Asimismo, se aprecia que tales antecedentes se incluyen en su oferta y a la vista lo cual permitió a la comisión evaluadora verificar el cumplimiento de los requisitos funcionales que alude el Anexo N°6 de las bases técnicas, por ende, su oferta se considera admisible. Aplica dictamen N°E500593N24 de fecha 13-06-2024.*

-Se Rechaza la Oferta del Proveedor CICLOMED SPA., RUT: 76.453.086-1, Evaluación de Fichas Técnicas; **Para la Línea N°1**; Obs: No Cumple con los materiales descritos en la especificación técnica, debido a que no es posible acreditar mediante la Ficha Técnica, el cumplimiento del atributo. Requisitos de Admisibilidad, Según numeral 4.2.4.2. de las Bases de Licitación.

-Se Rechaza la Oferta del Proveedor INVERSIONES CHM SPA., RUT: 76.214.406-9, Evaluación de Fichas Técnicas; **Para la Línea N°1**; Obs: No Cumple con el material solicitado; y para la **Línea N°2**, Obs: No contiene fosforilcolina, no es posible acreditar mediante la ficha técnica debido a que no describe medidas. Requisitos de Admisibilidad, Según numeral 4.2.4.2. de las Bases de Licitación.

II. Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha 02 de diciembre de 2024 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas admisibles, de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Requisitos Técnicos de Admisibilidad, Experiencia del proveedor, Plazo de Entrega, Carta de Canje y Acta de Entrega de Muestras y Fichas Técnicas, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

III. Fórmulas utilizadas en la evaluación

a) Criterios de Evaluación

El Hospital evaluará **por línea, cada Insumo** y para ello se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico	Menor valor unitario Neto	50%
II) Criterio Técnico	a) Experiencia del proveedor	25%
	b) Evaluación Post Venta	20%
	c) Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo	a) Requisitos Formales	3%

a) Metodología De Evaluación.

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

- I) Criterio de Evaluación Económica (50%) según Anexo N°4:** Se evaluará según la siguiente fórmula:

$$\text{Fórmula: } ((\text{Precio Menor Oferta} * 100) / (\text{Precio Oferta Analizada})) * 0.50$$

- II) Criterio Técnico (47%) según Anexo N°7:**

a) Experiencia 25%: El proveedor oferente debe presentar; Certificados que acrediten el uso del insumo en los últimos 24 meses (A contar de la fecha de cierre de la licitación) en centros de salud públicos o privados. (No se aceptarán Órdenes de Compra para acreditar experiencia), No se aceptarán Certificados del HUAP. Solo se asignará puntaje a un certificado por cada institución de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia	Puntaje
Adjunta 3 certificados	100
Adjunta 2 certificados	75
Adjunta 1 certificado	50
No adjunta certificado.	0

$$\text{Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.25}$$

- b) Evaluación Post Venta 20% (Anexo N°8) (20%):**

Despacho oportuno para stock de Urgencia y Emergencia:		
24 hrs.	48 hrs.	49 hrs. a 72 hrs.
25 puntos	12,5 puntos	0 puntos
Despacho oportuno para tratamiento de Urgencia y Emergencia:		
45 minutos	60 minutos	61 minutos a 120 minutos
25 puntos	12,5 puntos	0 puntos
Reposición oportuna de stock de Urgencia y Emergencia:		
Dentro de las 24 hrs.	Dentro de las 48 hrs.	49 hrs. a 72 hrs.
25 puntos	12,5 puntos	0 puntos
Reposición de insumos de acuerdo con política de canjes:		
Dentro de las 24 hrs.	Dentro de las 48 hrs	49 hrs. o más
25 puntos	12,5 puntos	Inadmisible

$$\text{Fórmula: (Sumatoria Puntaje obtenido) * 0.20}$$

c) Programa de Integridad (2%) (Anexo N°5) :

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5**. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5**.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

*d) Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02*

III) Criterio Administrativo (3%):

a) Requisitos Formales (3%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

*Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0,03*

La evaluación de las ofertas la realizará la comisión designada para este efecto, considerando los criterios y ponderaciones ya indicados, de su accionar levantará acta y propondrá al Director adjudicar aquella oferta que haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Hospital.

IV. Cuadro con todas las Ofertas Participantes (con Puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

PUNTAJES:

EVALUACIÓN DE PUNTAJES											
LINEA 1											
STENT DERIVADOR DE FLUJO											
Nº	Oferente	Criterio Económico		Criterios Técnico				Programa De Integridad	Puntaje	Requisitos Formales	
		Menor valor unitario neto	Puntaje	Experiencia del proveedor	Puntaje	Evaluación Post Venta	Puntaje			Requisitos Formales	Puntaje
1	ANGIONAUTIX CHILE SPA	\$ 8.500.000	94,12	1 Certificado	50,00	a) 24 hrs. b) 45 min. c) 24 hrs. d) 24 hrs.	100,00	Adjunta Programa	100,00	OK	100,00
2	VISALMED VIDA Y SALUD LIMITADA	\$ 8.000.000	100,00	3 Certificados	100,00	a) 24 hrs. b) 45 min. c) 24 hrs. d) 24 hrs.	100,00	Adjunta Programa	100,00	OK	100,00

-Se deja constancia de que el proveedor **ANGIONAUTIX CHILE SPA**, Rut: **76.697.357-4**, en su Anexo N°7, declaró haber presentado cinco (5) Certificados de Experiencia. Sin embargo, tres (3) de los certificados no registra el RUT del firmante y además uno de ellos omite el nombre del profesional, consignando únicamente su cargo y el 4to Certificado registra nombre de profesional, pero la letra correspondiente al Rut es ilegible.

La Comisión Evaluadora revisó los antecedentes del proveedor y determinó como resultado, validar uno (1) de los certificados presentados, asignando un total de 50 puntos en la categoría "Experiencia del Proveedor", conforme a lo estipulado en las Bases de Licitación.

LINEA 2											
STENT DIVERSOR DE FLUJO											
Nº	Oferente	Criterio Económico		Criterios Técnico				Programa De Integridad	Puntaje	Requisitos Formales	
		Menor valor unitario neto	Puntaje	Experiencia del proveedor	Puntaje	Evaluación Post Venta	Puntaje			Requisitos Formales	Puntaje
1	COMERCIAL MEDTRONIC CHILE LTDA	\$ 8.490.000	100,00	2 Certificados	75,00	a) 24 hrs. b) 45 min. c) 24 hrs. d) 24 hrs.	100,00	Adjunta Programa	100,00	OK	100,00

-Se deja constancia de que el proveedor **COMERCIAL MEDTRONIC CHILE LTDA**, Rut: **77.237.150-0**, en su Anexo N°7, declaró haber presentado tres (3) Certificados de Experiencia. Sin embargo, uno (1) de los certificados no registra el RUT del firmante.

La Comisión Evaluadora revisó los antecedentes del proveedor y determinó como resultado, validar dos (2) de los certificados presentados, asignando un total de 75 puntos en la categoría "Experiencia del Proveedor", conforme a lo estipulado en las Bases de Licitación.

PORCENTAJES:

EVALUACIÓN DE PORCENTAJES							
LÍNEA 1							
STENT DERIVADOR DE FLUJO							
Nº	Oferente	Menor valor Unitario Neto (50%)	Experiencia (25%)	Evaluación Post Venta (20%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos formales (3%)	TOTAL
1	ANGIONAUTIX CHILE SPA	47,06	12,50	20,00	2,00	3,00	84,56
2	VISALMED VIDA Y SALUD LIMITADA	50,00	25,00	20,00	2,00	3,00	100,00
ADJUDICA		VISALMED VIDA Y SALUD LIMITADA					100,00

LÍNEA 2							
STENT DIVERSOR DE FLUJO							
Nº	Oferente	Menor valor Unitario Neto (50%)	Experiencia (25%)	Evaluación Post Venta (20%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos formales (3%)	TOTAL
1	COMERCIAL MEDTRONIC CHILE LTDA	50,00	18,75	20,00	2,00	3,00	93,75
ADJUDICA		COMERCIAL MEDTRONIC CHILE LTDA					93,75

V. Proposición fundada de Adjudicación.

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al Director del Hospital, la adjudicación de la Licitación ID 2111-244-LQ24 denominada "SUMINISTRO DE STENT DERIVADOR Y DIVERSOR DE FLUJO, por un período de 24 meses, a los proveedores y a los precios que a continuación se detallan:

SUMINISTRO DE STENT DERIVADOR Y DIVERSOR DE FLUJO ID 2111-244-LQ24							
Líneas	Insumo	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Cantidad Estimada para 24 meses (unidades)	Precio Neto Unitario	Precio total Neto	Total I.V.A. incluido
1	STENT DERIVADOR DE FLUJO	VISALMED VIDA Y SALUD LIMITADA	76.595.497-5	15	\$ 8.000.000	\$ 120.000.000	\$ 142.800.000
2	STENT DIVERSOR DE FLUJO	COMERCIAL MEDTRONIC CHILE LTDA	77.237.150-0	15	\$ 8.490.000	\$ 127.350.000	\$ 151.546.500
TOTAL X 24 MESES						\$ 247.350.000	\$ 294.346.500

ID 2111-244-LQ24